

**Instituto Colombiano de Antropología e Historia  
- ICANH -  
Subdirección Científica**

**OBSERVATORIO DE PATRIMONIO “MIA”  
MATERIAL, INMATERIAL Y ARQUEOLÓGICO**

**MESA INTERDISCIPLINARIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL<sup>1</sup>**

**Invitados:**

Bibiana Cala (Antropóloga – MA Turismo Sostenible)

Lina Maria Cortés (Geógrafa – MA Historia)

Nicolás Gualteros (Psicólogo)

Franz Flórez (Antropólogo – MA Filosofía)

Federico Guzmán (Abogado – Antropólogo)

Juan Ricardo Aparicio (Antropólogo – MA en Antropología)

**Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial-Mincultura**

Bexielena Hernández

Manuel Salge

**Observatorio de Patrimonio MIA-ICANH**

Mónica Thérrien

Álvaro Andrés Santoyo

**Bogotá, Junio-Octubre del 2006.**

---

<sup>1</sup> El conjunto de la Mesa, no sólo el documento de trabajo que el lector tiene entre sus manos, es un espacio de discusión creado y organizado en su totalidad por el ICANH, con el fin de brindar asesoría al Grupo de patrimonio inmaterial, de la Dirección de Patrimonio del Ministerio del Cultura. Esta asesoría se logra mediante la oportunidad que se dio a los funcionarios del Ministerio de hablar y discutir con académicos de diferentes disciplinas en capacidad de pensar la complejidad del tema del patrimonio cultural inmaterial.

Los documentos que conforman esta carpeta son el producto de las discusiones realizadas durante la Mesa Interdisciplinaria de Patrimonio Cultural Inmaterial, cuyo objetivo principal era llevar a cabo una reflexión sobre los supuestos epistemológicos y políticos subyacentes a los métodos, conceptos y procedimientos con los cuales se ha manejado e institucionalizado dicho tema en Colombia. Esto, con el fin último de identificar elementos a incluir en el proceso de formulación de las políticas públicas relativas al patrimonio cultural inmaterial (PCI) y de diseñar líneas de investigación que el ICANH pueda liderar y desarrollar y que tengan un impacto, a mediano y largo plazo, en la elaboración de tales políticas.

Con este objetivo en mente, la Mesa se desarrolló en cuatro sesiones de media jornada cada una, en las cuales se discutieron las implicaciones y alcances de tres grandes temas de la política actual de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura en torno al PCI; a saber, la herramienta de inventario, los planes de salvaguardia y el concepto mismo de patrimonio. Transversal a todos ellos está presente la inquietud sobre el lugar que ocupan las comunidades en el discurso patrimonial.

En este sentido, se realizó una crítica al inventario tal y como se ha realizado en la actualidad. En primer lugar, se subrayaron las condiciones de posibilidad o existencia de tal instrumento, lo cual implica la discusión de sus fundamentos epistemológicos y políticos. Al respecto, se señaló el carácter pasivo e impositivo que posee la herramienta, pues en el deseo de identificar expresiones culturales intangibles generalmente se termina dejando de lado todo el contexto vivencial que las envuelve y les da sentido, es decir, lo intangible. En efecto, como se señaló en las discusiones, el diseño mismo de las fichas con las cuales se comenzó la labor de identificación del PCI en Colombia parece obedecer a una lógica clasificatoria semejante a aquella de los gabinetes de curiosidades y primeros museos existentes en el mundo Occidental del siglo XIX. Lógica que sólo se interesa en exponer objetos/expresiones aisladas de las sociedades que las crearon. En este orden de ideas, el inventario traiciona el espíritu mismo de algunos de los principios dictados por la UNESCO en la Convención del 2003 y acogidos por el Ministerio de Cultura, en especial, el referido a la participación activa de las comunidades en el proceso de identificación.

Se añade a lo anterior el hecho que en el marco institucional colombiano el inventario ha sido una herramienta utilizada para tratar con bienes muebles e inmuebles, que ciertamente permite definir y clasificar este tipo de expresiones, pero en la cual prima la opinión experta sobre aquella de los poseedores. En este contexto son los criterios de definición estéticos, históricos, arquitectónicos y artísticos manejados por los expertos y asesores del ministerio, generalmente arquitectos, los que son tenidos en cuenta en el momento de registrar un bien inmueble o declararlo Bien de Interés Cultural de la Nación (B.I.C.N.). Sin embargo, este tipo de procedimientos no puede aplicarse cuando de PCI se trata, ya que en principio los criterios de definición son aquellos que dicta la comunidad. Aspecto que lleva a formular la pregunta sobre cuáles son esos criterios inscritos en las actuales fichas de identificación de expresiones culturales o de inventario. Al respecto, es posible afirmar que el punto de vista que prima es el de los expertos más no el de las comunidades.

En este sentido se concluyó que es importante pensar de una forma diferente el inventario. Así, en primer lugar se hizo énfasis en la necesidad de concebir la herramienta

no como un simple proceso de identificación de expresiones culturales, sino como instrumento que tiene implicaciones sociales, económicas y políticas. Por lo tanto, la forma misma de llevarlo a cabo debe ser lo más abierta posible y responder a las características e intereses de las diferentes comunidades, sin olvidar que estas pueden ser harto disímiles. Una propuesta alternativa consiste en dejar de lado el asunto de las fichas de inventario y dar paso al uso de metodologías cualitativas de investigación como la etnografía, que tienen como punto de partida el pensamiento, deseos y expectativas de una comunidad o grupo social y, desde ellos, pueden dar cuenta de las expresiones culturales que el grupo considera importantes.

Este método de trabajo es pertinente en el campo del PCI, ya que permite establecer un puente de comunicación entre la identificación, la salvaguardia y el patrimonio. En efecto, la etnografía permite complejizar las definiciones comúnmente aceptadas de patrimonio al introducir en la discusión las concepciones locales sobre éste, propiciando entonces un diálogo entre las comunidades, los funcionarios y la academia que muy posiblemente llevará hacia el reconocimiento del movimiento existente en las expresiones culturales y a la imposibilidad de concebirlas como entes estáticos que se pueden aislar y manipular desde afuera. Adicionalmente, la etnografía permite empezar a vincular la identificación con la salvaguardia mediante la elaboración de formatos de divulgación acordes con cada comunidad. En este sentido, se puede promover el potencial educativo de los “inventarios” y verlos como herramientas pedagógicas de consulta libre en las comunidades.

Las discusiones de la Mesa apuntaron también hacia la necesidad de reconocer los procesos sociales, políticos y económicos de las comunidades. En particular, se subrayó la necesidad de que la política pública sea capaz de pensar el asunto de los “usos del inventario” y, en términos más generales, del patrimonio. Debe ésta dejar de lado el espíritu estrictamente conservacionista para dar cabida al reconocimiento del carácter público de los resultados arrojados por el proceso de identificación. Carácter que implica que estos últimos pueden ser utilizados por grupos específicos para satisfacer intereses políticos o económicos precisos. Así, si bien es cierto que es imposible prever todos los usos posibles, es necesario incluir en la política pública al menos el problema de la divulgación de tales resultados. Especialmente, en lo que concierne a la retroalimentación de las comunidades y a la circulación en los medios de comunicación masiva. Igualmente importante es el hecho de velar o mediar porque tal uso sea en favor del conjunto de la comunidad y no de particulares.

Este “uso común” de los resultados del proceso de identificación es importante pues está relacionado con la solución de algunos problemas específicos. En especial, hay que tener en cuenta que pueden ser utilizados como bienes de cambio en mercados como el del turismo o de las artesanías, constituyéndose así en un medio para la consecución de recursos. Sin embargo, hay que propender porque el ingreso de las comunidades a estos circuitos se efectúe de la mejor posible para ellas. En este sentido, cobra importancia el fortalecer procesos de organización interna de las comunidades con el fin de evitar que estas terminen siendo el último eslabón de la cadena: simples empleados con bajos salarios. Por otro lado, tales resultados pueden ser vehiculados por las comunidades con fines políticos igualmente fundamentales para su supervivencia como comunidad. En el caso de comunidades indígenas y negras, un ejemplo de este último aspecto es la influencia que pueden tener los resultados del proceso de identificación en la construcción de planes de vida y en la lucha por el reconocimiento de la propiedad sobre el territorio.

En síntesis, los argumentos presentados en los documentos son fruto de una reflexión que pretende pensar en términos complejos el tema del patrimonio cultural inmaterial en general y este tema en el ámbito colombiano en particular. Se buscó entonces vislumbrar la mayor cantidad de relaciones, implicaciones y consecuencias que posee el tema y esto con el fin de proponer algunos elementos para la formulación de la política pública. De ahí que las propuestas pretenden sobrepasar el contexto de las necesidades del Ministerio, sin olvidarlas claro está, e incluir el impacto que puede tener la implementación del PCI en las comunidades mismas. Es en este sentido que cobran relevancia las propuestas de pensar los resultados del proceso de identificación como herramientas pedagógicas y políticas que pueden servir para el desarrollo de las comunidades.

\*\*\*

En cuanto a la organización del material que compone la carpeta se refiere, hay que decir que este sigue el orden cronológico de las discusiones. Así, el lector encontrará en primer lugar la relatoría de la primera sesión seguida del documento de trabajo sobre problemas de definición y clasificación del PCI, enviado previamente a los participantes. En segundo lugar está la relatoría de la segunda sesión seguida de los primeros documentos escritos por los invitados. Escritos que retoman los puntos de la primera reunión y fueron el fundamento de la nueva discusión, entre los temas abordados están la preocupación por la formulación de la política pública y aquella sobre la divulgación de los resultados del proceso de identificación. En los documentos relativos a la tercera sesión se encuentran algunas consideraciones sobre las relaciones entre turismo y patrimonio cultural en Colombia, así como la discusión sobre la interculturalidad a partir de los casos Nukak, Yanacona y Páez. En la cuarta sesión, la discusión retomó el problema de la salvaguardia a partir del documento “Lineamientos generales para la implementación de la política de salvaguardia de expresiones culturales inmateriales”, presentado por el Grupo de PCI del Ministerio de Cultura a la Mesa para su discusión. Los principales argumentos de ese día están sintetizados en la relatoría correspondiente y en los comentarios elaborados por dos de los invitados al texto mismo.

Por último, el lector encontrará los textos finales escritos por los invitados. En ellos se retoman algunos elementos de las cuatro sesiones y se discuten temas como la relación el patrimonio cultural y la construcción de una identidad, sea esta local, regional o nacional; la gestión del patrimonio como mecanismo que tienen las comunidades para insertarse en diferentes mercados y así solventar algunos de los problemas económicos y sociales por los que atraviesan; la normatividad y contexto institucional en el que se desenvuelve el tema del PCI en Colombia. Con la elaboración de estos temas, los autores proponen principalmente algunas líneas de investigación

**Documento de Trabajo 1ª sesión:  
Problemas de definición y clasificación del PCI.**

**Elaborado por Álvaro Andrés Santoyo**

Trabajar sobre el patrimonio cultural de la nación implica hacer frente a una noción de cultura cuyos fundamentos epistemológicos guardan algunas huellas del pensamiento social del siglo XIX. En especial, la idea según la cual existe un conjunto de elementos que conforman aquello que se denominaba las artes de la civilización y cuya posesión, o no, permitía dar cuenta del nivel de complejidad de las sociedades. Obviamente, el tiempo ha transcurrido y la reflexión en torno a las formas de comprender la sociedad ha dado lugar a un sinnúmero de discusiones, tanto al interior de los ámbitos académico y político<sup>2</sup> como entre estos dos campos, que ha llevado a dejar de lado el término *artes de la civilización* y la lógica clasificatoria que lo sustentaba. No obstante, hasta hace relativamente poco tiempo, la descripción y la comprensión de las diferentes sociedades continuaban pasando por la búsqueda de conjuntos de rasgos discretos.

Mientras la discusión en el ámbito académico, en especial en las ciencias sociales, llegaba a la formulación de una noción de cultura en términos de procesos históricos y simbólicos de construcción, interpretación y organización de la realidad (Serje, 2002:128 y ss), en el campo político persiste el interés por identificar elementos y rasgos concretos. De hecho, el concepto de patrimonio cultural, cuya conceptualización se encuentra a medio camino entre lo académico y lo político, es interesante porque permite observar, entre otros aspectos, el estado del diálogo entre tales esferas de la sociedad. Su definición es entonces el saldo del enfrentamiento entre la lógica simbólica y la lógica cosificadora, por utilizar el término de Handler (1984), en un momento determinado de la historia, ya sea mundial o nacional.

En este sentido, se puede afirmar que hoy en día, en Colombia, es el segundo tipo de lógica el que prima en la elaboración de las políticas públicas y de la legislación. De hecho, tras la legislación vigente es posible percibir los trazos de una racionalidad instrumental que, en aras de la sublimación de la nacionalidad o de la identidad nacional, tiende a crear un panteón de *bienes de interés cultural* (B.I.C.). Para sustentar tal afirmación, basta leer la definición propuesta en la Ley General de Cultura:

"El Patrimonio Cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones y las representaciones de la cultura popular" ( Ley 397 de 1997, Título II, art. 4<sup>o</sup>).

Tributaria de las disposiciones de la Constitución Política de 1991, se sobreentiende que esta definición debe ser inscrita en los preceptos de reconocimiento a la diferencia establecidos en la carta constitucional. Sin embargo, cabe la pregunta sobre cómo son entendidos los principios de multiculturalidad y pluriethnicidad cuando de patrimonio cultural se trata, pues, aparentemente, la definición citada puede aplicarse sin problema

---

<sup>2</sup> En este escrito se utiliza el término político (ámbito o campo ....; lo político, etc.) en su acepción más simple, es decir, referido a las instituciones públicas y a la legislación. Esto, con el fin de guardar la oposición con lo académico.

alguno a una nación que no tenga en cuenta tales adjetivos. En qué consiste entonces la expresión de la nacionalidad si no es simplemente en el recién denominado *panteón de bienes de interés cultural* o Lista para ser exactos? En este sentido, se puede pensar que tal conceptualización, en la medida que obedece a la lógica cosificadora, indirectamente termina por neutralizar el reconocimiento de la diferencia étnica y cultural, porque lo único que rescata o declara como B.I.C. son las concreciones de los procesos simbólicos que justifican el hablar de la existencia de diferencias.

Como se verá a continuación, estas preguntas y problemas se agudizan al tener en cuenta la reciente preocupación por la identificación del denominado patrimonio inmaterial, ya que este último definitivamente no soporta los métodos y conceptos que se han desarrollado en torno al patrimonio cultural, entendido generalmente como bienes muebles e inmuebles.

### **El Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI).**

En Colombia, los procesos de institucionalización y elaboración de políticas públicas relativas al PCI son de origen reciente y están en estrecha relación con la aprobación, en la 32ª Conferencia General de la UNESCO, de la *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial* (2003). Esta Convención cristaliza el proceso de reflexión y acción llevado a cabo por la UNESCO desde 1973 en torno al PCI, cuando, por iniciativa de Bolivia, se empieza a pensar en la protección de las expresiones inmateriales de la cultura. Desde entonces, se han aprobado diferentes programas que buscaban salvaguardar, reconocer o divulgar, ya sea la cultura tradicional y popular (1989), los portadores y recreadores de expresiones culturales (1994) o el concepto mismo de PCI mediante el mecanismo de proclamación de expresiones amenazadas (1997)<sup>3</sup>.

Antes de abordar los problemas de conceptualización e institucionalización generados en el país por la Convención, vale la pena precisar algunos puntos sobre su proceso de ratificación. En primer lugar, hay que decir que la aprobación de la Convención en la Conferencia General no implica que tenga que ser adoptada por todos los estados. De hecho, éste es sólo el primer paso, ya que para entrar realmente en funcionamiento tiene que ser *ratificada*, lo cual sólo se da cuando al menos 30 estados hayan depositado formalmente su aceptación frente a la UNESCO. Generalmente, estos tres pasos toman muchos años pues el proceso de aceptación depende, tanto del interés como de los mecanismos que cada Estado posee para aprobar, a nivel interno, acuerdos de tipo internacional. Sin embargo, en el caso de la Convención el proceso de ratificación se desarrolló relativamente rápido, ya que para enero del año en curso la aceptación de treinta estados era un hecho, por lo tanto, la Convención entró a funcionar en abril tal como estaba estipulado.

La agilidad en la etapa de ratificación es celebrada e interpretada por Koïchiro Matura, director general de la UNESCO, en primera página del primer número del *Intangible Heritage Messenger* (IHM), boletín electrónico sobre PCI, en los siguientes términos: "*the exceptionally rapid ratification of the Convention ... bears witness to the great interest in intangible heritage all over the world ... and the widespread awareness of urgent needs for*

---

<sup>3</sup> Los programas son: Recomendación sobre la Salvaguardia de la cultura tradicional y popular (1989); Programa de Tesoros Humanos Vivos (1994) y el Programa de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad (1997).

*its international protection given the threat posed by contemporary lifestyles and the process of globalisation" (IHM, 1:1).*

Colombia, por su parte, adhiere a la Convención e inicia el proceso de ratificación, al tiempo que comienza a trabajar en la formulación de una legislación que reglamente el manejo del tema desde el Estado. En este sentido, en el 2004 se conforma el Comité de Patrimonio Inmaterial<sup>4</sup> que tiene como función recomendar al Ministerio de Cultura acciones tendientes a la creación y fortalecimiento de políticas públicas a partir de los lineamientos generales dictados por la Convención de la UNESCO. Sin embargo, dada la generalidad de las directrices allí planteadas, el ICANH se vio en la obligación de adelantar una campaña, denominada "Patrimonio Inmaterial Colombiano, Demuestra Quién Eres" (ver anexo 2), enfocada en la formulación de lineamientos teóricos y conceptuales, fundamentales tanto para los materiales de publicación como para apoyar a la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura.

En este proceso de institucionalización del PCI en Colombia, el número de solicitudes que de las regiones llegaron al Ministerio, llevo a la creación, en el 2005, de una unidad dedicada a la formulación de líneas de política pública; a saber, el Grupo de Patrimonio Inmaterial, el cual actúa bajo los parámetros de la política de tratamiento integral del patrimonio cultural desarrollada por la Dirección de Patrimonio. Ahora bien, dado el reducido número de información sobre experiencias similares en otros países, la novedad del tema para el caso colombiano, y la poca experiencia de la Dirección de patrimonio en el tratamiento de expresiones culturales, el Grupo de PI decidió hacer énfasis, en primera instancia, en la línea de conocimiento y valoración del patrimonio cultural, enfocándose en el inventario y registro de las expresiones del denominado patrimonio inmaterial. Esto último, teniendo en cuenta la trayectoria que posee el Programa de Inventario de la Dirección de Patrimonio, sin importar que tal programa se ha dedicado sobre todo al inventario de bienes inmuebles y de colecciones de bienes muebles, bajo el auspicio del Consejo de Monumentos Nacionales, es decir, bajo la lógica de la monumentalidad cuyos principales criterios son estéticos, históricos y arquitectónicos.

Los titubeos del Grupo de PI y en especial su acercamiento al Programa de Inventario, permiten observar e incluso cuestionar el marco conceptual con el cual han tenido que empezar a trabajar. No obstante, la puesta en práctica del inventario ha llevado a que tal grupo tome conciencia de dos problemas fundamentales; a saber, la poca pertinencia que tiene la metodología para inventariar bienes materiales a la hora de abordar expresiones inmateriales y, en segundo lugar, preguntarse sobre la forma de involucrar a las comunidades en un proceso hasta ahora dirigido por expertos y enfocado a la producción de resultados estáticos.

En cuanto al marco conceptual se refiere, no se debe olvidar que, en teoría, fue delimitado por la campaña llevada a cabo por el ICANH. De hecho, ésta última más que un proyecto de conceptualización lo fue de sensibilización y divulgación, ya que se adoptó, al parecer sin mucho debate o análisis, la definición que en los siguientes términos la Convención del 2003 hace del PCI:

The "intangible cultural heritage" means the practices, representations, expressions, knowledges, skills -as well as the instruments, objects, artefacts

---

<sup>4</sup> Son miembros del Comité de PCI: la Viceministra de Cultura, la directora de Etnocultura y Fomento Regional, la directora del ICANH y la directora de Patrimonio.

and cultural spaces associated therewith- that communities, groups and, in some cases, individuals recognize as part of their cultural heritage. This intangible cultural heritage, transmitted from generation to generation, is constantly recreated by communities and groups in response to their environment, their interaction with nature and their history, and provides them with a sense of identity and continuity, thus promoting respect for cultural diversity and human creativity. For the purposes of this Convention, consideration will be given solely to such intangible cultural heritage as is compatible with existing international human rights instruments, as well as with the requirements of mutual respect among communities, groups and individuals, and of sustainable development (art. 4, par. 1 subrayado nuestro).

Acto seguido, en el segundo párrafo de este artículo se aclara que el PCI se manifiesta, entre otros, en los siguientes dominios: Tradiciones y expresiones orales, incluida la lengua en tanto vehículo del PCI; representaciones artísticas; prácticas sociales, rituales y festividades; conocimientos y prácticas concernientes a la naturaleza y el universo; artesanías. Aparentemente, las únicas variaciones que el ICANH introdujo con el fin de divulgar al gran público la definición anterior, se hicieron en el orden de las manifestaciones, no de la definición misma. En este sentido, encontramos en la cartillas impresas que los cinco ejemplos dados por UNESCO dan cabida a nueve manifestaciones a partir de las cuales identificar el PCI: 1. Lenguas y expresiones orales; 2. Conocimientos y prácticas sobre la naturaleza y el universo; 3. Saberes culinarios; 4. Medicina tradicional; 5. Elaboración de objetos, instrumentos, vestuarios, construcciones y ornamentación corporal; 6. Expresiones musicales; 7. Expresiones dancísticas; 8. Expresiones rituales, escénicas, ceremoniales, actos festivos, juegos y deportes y 9. Formas tradicionales de organización social, jurídica y política.

De hecho, en la versión colombiana del PCI, este quedó dividido en las nueve categorías-manifestaciones anteriormente expuestas, ya que el instrumento de identificación de expresiones del patrimonio inmaterial, las Fichas de inventario del PCI, se elaboró siguiendo esta clasificación (ver archivo adjunto). Encontramos entonces que los actuales inventarios de patrimonio inmaterial obedecen a un lenguaje y a un sistema de pensamiento en cierta medida anacrónicos y ajenos a las realidades sociológicas de diferentes países, entre ellos Colombia, que se piensan como multiculturales. De hecho, las categorías de clasificación utilizadas, propias de la racionalidad occidental moderna, evocan las distintas empresas de clasificación de los constituyentes vegetales, animales, minerales y humanos del planeta realizadas desde comienzos de la Ilustración. Cual Linneo, el Estado y la UNESCO buscan establecer criterios para agrupar los productos de la cultura en un "orden" comprensible que se puede entender, siguiendo a M. Foucault, como un nuevo orden discursivo.

El actual proceso de identificación de los *Bienes de Interés Cultural* se asemeja más a aquellas expediciones que desde el siglo XIX, bajo la amenaza de desaparición de los entonces denominados grupos primitivos, realizan antropólogos, científicos e incluso religiosos y embajadores, quienes se embarcan en la tarea de inventariar y estudiar a profundidad los grupos nativos afectados por los procesos de aculturación engendrados por la expansión del mundo moderno (v.g. de la actual globalización). En este sentido, se puede decir que el inventario actual, en tanto ejercicio ilustrado, es un intento por producir ordenes racionales en las cosas. Al clasificar, hace objetivo el conocimiento y generaliza sus particularidades. En él, sigue presente el espíritu romántico que busca resaltar y

conservar lo exótico y lo distante para cimentar una idea de nación pluriétnica y multicultural.

Sin embargo, como lo anotamos anteriormente, una de las causas de tal derivación reside en la forma en que se interpretó el PCI en Colombia. Si se lee detenidamente el artículo cuarto de la Convención, encontramos que hasta el momento el ICANH sólo ha hecho énfasis en los tipos de manifestación posible del PCI, no en la forma en que éste es definido. En efecto, la primera frase de la definición es bastante clara. Son las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades las que se consideran patrimonio inmaterial, no la manifestación en sí. Esta distinción tiene consecuencias importantes para la conceptualización, ya que implica el tener que situarnos en un nivel diferente de aquel en el cual se ha venido trabajando. En cierto sentido, la definición de referencia dada por la Convención hace pensar que el PCI se refiere más a las estructuras de pensamiento y de sentimiento, incluso a los hábitos, en el sentido que Seremetakis da al término (1995), subyacentes a las prácticas, representaciones y expresiones, que a estas mismas. Esta interpretación parte de una breve nota aparecida en el citado número del IHM, en la cual se pretende aclarar qué se entiende por inmaterial. En efecto, en ella se sitúa en el centro de la definición los tres aspectos recién mencionados y establece una diferencia clara entre estos y sus posibles formas de manifestación.

Este giro trae consigo un nuevo desafío, el de aceptar que es posible, y necesario, pensar de otra forma tanto la lógica de clasificación que sustenta la principal herramienta de registro del PCI, es decir la Ficha, como todo el proceso de identificación. Ahora bien, una forma de conceptualizar el inventario, puede consistir en entenderlo no sólo como una herramienta de recopilación y clasificación de información, sino como un ejercicio complejo de traducción cultural, de reflexión al interior de la(s) comunidad(es) y de construcción de discursos. En efecto, es en el proceso de ejecución del inventario que podemos abordar las prácticas concretas de la política estatal y supranacional frente al patrimonio local, ya que durante ese tiempo entran en contacto directo las instancias local, nacional e internacional. Ahora bien, dada la lógica conceptual del actual inventario, es posible postular que tal encuentro no está exento de malentendidos y problemas de comunicación y traducción entre las partes. Por lo tanto, el análisis de tales procesos permitirá identificar algunos de los puntos de tensión, con el fin de colaborar en el constante diseño y actualización del lenguaje del inventario y dar más importancia a la comunidad en la conceptualización de las expresiones inventariadas.

Desde el punto de la vista de la comunidad, la riqueza del inventario radicaría en la multiplicidad de procesos que genera y en la realidad que crea. Idealmente, el mecanismo de consulta lleva a las comunidades a un proceso de reflexión en el cual se tejen intereses relacionados con los problemas cotidianos que determinan la elección de ciertos aspectos. Sin embargo, existe un segundo nivel de la traducción cuyas consecuencias son importantes para la comunidad, ya que la declaración de una expresión cultural cualquiera como *Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional* (B.I.C.N) trae consigo la necesidad de dar cuenta de ella a través de las estructuras narrativas y cognitivas de la racionalidad occidental. Es decir, se pasa de un saber local, generalmente de tipo narrativo, a un lenguaje de tipo informativo que logre inscribirse en listados nacionales e internacionales, medios de comunicación masivos, folletos y guías turísticas, textos escolares, etc.

## **Bibliografía.**

Handler, Richard. 1984. "On Sociocultural Discontinuity: Nationalism and Cultural Objectification in Quebec" en. *Current Anthropology*, vol. 25 No. 1:55-64.

International Heritage Messenger. 2006: No.1.

Ley General de Cultura. Ley 397 de 1997.

Seremetakis, Nadia. 1995. " The Memory of Senses, part I: Marks of the Transitory". In *The Senses Still. Perception and Memory as Material Culture in Modernity*. Chicago: The University of Chicago Press, pp. 1-18.

Serje, Margarita. 2002. "Cultura" en. Serje, Margarita, Maria C. Suaza y Roberto Pineda C. *Palabras para desarmar. Una aproximación crítica al vocabulario del reconocimiento cultural en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Cultura-ICANH, pp.119-130.

UNESCO. 2003. *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*, París.

**Mesa Interdisciplinaria de Patrimonio Inmaterial.  
Relatoría 1ª Sesión  
(9 de junio del 2006)  
Elaborada por Alvaro Andrés Santoyo**

**Líneas generales de discusión:**

- \* Proceso de institucionalización del PCI en Colombia.
- \* Relación academia, funcionarios, gente del común.
- \* Uso político de los inventarios
- \* Salvaguardia.

En Colombia, el proceso de reflexión, identificación e institucionalización del patrimonio inmaterial se ha venido gestando en paralelo al proceso de ratificación, por parte del gobierno, de la *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial* promulgada por la UNESCO en 2003. Ejemplo de esto son tanto el interés expresado por diferentes comunidades o localidades por hacer inventarios y buscar la declaratoria de ciertas expresiones en tanto PI, como los espacios institucionales que el gobierno ha creado con el fin de manejar y/o gestionar, desde el aparato burocrático, todo lo relativo al PI.

El primer aspecto fue ilustrado durante la sesión gracias a la exposición, en diferentes momentos, del inventario que la Secretaría de Cultura del Huila contrató con la Fundación Eriqae, con el fin de identificar las expresiones que, en cinco municipios del departamento, podrían ser consideradas como PI. Este caso, aunado a los ejemplos brindados por Bibiana C. y Nicolás G., permitieron introducir en la discusión aspectos importantes como el uso político y económico que se hace del inventario, al tiempo que el interrogante sobre sus condiciones de emergencia; las relaciones entre tal herramienta y el turismo; las expectativas económicas de las comunidades frente a la declaratoria de una expresión cultural como PI y, por último, los problemas de interlocución o incomprensión entre el lenguaje institucional y el “vernáculo” sobre el PI.

En cuanto al uso político del inventario se refiere, cabe destacar la inquietud que surge frente a temas como la propiedad intelectual y la apropiación social del conocimiento, entendida ésta última en términos de divulgación y concientización. ¿Quiénes tienen derecho al usufructo de los resultados del inventario, la comunidad o quién contrata su elaboración? Pregunta cuya validez reside en el hecho de que son las gobernaciones y las cámaras de comercio departamentales las entidades que tienen a su cargo la gestión, tanto del patrimonio como del turismo cultural. Ahora bien, la pregunta por el usufructo adquiere mayor complejidad si se tiene en cuenta que el término expresiones culturales incluye los conocimientos sobre el medio ambiente, es decir, sobre plantas cuyas propiedades curativas o industriales pueden llegar a ser patentadas. Sin embargo, quién las puede patentar? Tiene sentido patentar un conocimiento "colectivo"? Cómo proteger tal conocimiento de agentes externos que tienen a apropiárselo?

En lo concerniente al turismo, vale la pena destacar la asociación directa que existe entre éste, entendido como una actividad económica que puede llegar a generar ingresos, y el

deseo de identificar expresiones culturales que sirvan para promocionar diferentes localidades. Es decir que bajo la lógica del turismo los elementos considerados patrimonio son un insumo más que permite la promoción de un lugar, por lo tanto, quienes los detentan tienen mayor ventaja comparativa en el mercado del descanso, del entretenimiento y en general del tiempo libre. Sin embargo, esta visión no está exenta de malentendidos, tal como lo ejemplificó Bibiana al relatar el caso de un pueblo “colonial” en Norte Santander, el cual, pensando en atraer más turistas, logró una declaratoria pero no midió el costo real de mantener la declaratoria.

Lo anterior, lleva a la necesidad de cuestionar las definiciones y prácticas dictadas por la Unesco y por el Estado colombiano, con el objetivo de darles nuevos significados de acuerdo a cada caso. Así, al formular políticas públicas relativas al patrimonio se debe entonces tener en cuenta las diferencias existentes entre las diferentes escalas de acción, lo cual implica crear marcos y mecanismos de acción que den cabida a las condiciones de existencia locales. En síntesis, es necesario abrir espacios para el disenso y la confrontación, al tiempo que comenzar a buscar estrategias de definición y divulgación diferentes a la imposición desde arriba. Un ejemplo de tales estrategias puede ser las curadorías alternativas (regionales, comunitarias, etc.), que permiten involucrar espacios tradicionalmente asociados a las élites, como los museos, en prácticas contra-hegemónicas que visualizan el sentir de grupos históricamente marginalizados.

Igualmente, es importante tener en cuenta que es tiempo de superar la ecuación, común en el medio colombiano, patrimonio=objeto de museo. En efecto, los ejemplos presentados llevaron a identificar la creciente necesidad de “aterrizar” las discusiones sobre patrimonio y tener en cuenta que gran parte de las comunidades tienen problemas prácticos que resolver. Por lo tanto, al momento de formular planes de salvaguardia, es fundamental buscar los mecanismos para que las expresiones declaradas patrimonio generen procesos que ayuden a solventar aspectos como la pobreza, el desplazamiento e incluso las expectativas de vida de los miembros de la comunidad. En este orden de ideas, cobra sentido la propuesta de Juan Ricardo de ver el patrimonio como recurso, es decir, como una posibilidad para el desarrollo de economías alternativas.

Franz, por su parte, introdujo un interrogante fundamental para la discusión, a saber, los problemas de interlocución entre la academia, los funcionarios públicos y la gente del común, ya que el término “patrimonio” es tan sólo una etiqueta más, que poco tiene que ver con las cosas del día a día. De hecho, como él planteó, estamos en un momento en que *la gente habla en términos de Boas y Murdock, mientras el antropólogo tiene en la cabeza a Foucault, Derrida y Co.* Surge entonces la pregunta sobre cómo crear puentes de comunicación entre la gente, el Ministerio (en tanto órgano dedicado a la ejecución y formulación de políticas) y la academia? Cómo construir tales puentes si el acto de *patrimonializar* o inventariar elementos generalmente vividos, como la emoción, implica congelar el tiempo cotidiano, por ende, acabar con ellos. Se puede afirmar entonces que declarar algo patrimonio implica aislarlo del mundo en el que surge y trasladarlo a otro universo regido por reglas propias, dictadas por un lado por los Ministerios e instituciones internacionales y, por el otro, por la economía de mercado.

En este contexto, cobra sentido la propuesta de dar cuenta de los supuestos, epistemológicos e institucionales, sobre los cuales descansan ciertas verdades (fichas, manuales, políticas, etc.), al tiempo que el hecho de problematizar las condiciones de posibilidad de las mismas. Es decir, el preguntarse, en un espíritu claramente foucaultiano, sobre los efectos de verdad, los usos políticos y los significados del patrimonio. Si bien

este tipo de cuestionamientos implican un análisis detallado del surgimiento del interés mundial por preservar el patrimonio y del entramado de las relaciones entre los conceptos de cultura, política y nación, entre otros, podemos decir que Nicolás dio algunas pistas al respecto, al recordarnos el período de *nacionalismo banal* que estamos viviendo, representado éste en la búsqueda desenfrenada de referentes identitarios con el fin de construir nación. En efecto, este contexto político permite que el mensaje de búsqueda de símbolos pase fácilmente en el público, lo cual nos ayuda a comprender la recepción que ha tenido el proceso de inventario e identificación del patrimonio inmaterial.

Por último, quisiera cerrar esta relatoría con algunos interrogantes formulados por los asistentes y que es importante tenerlos en mente durante las sesiones a venir, ya que están relacionados con las expectativas de la Mesa, a saber, plantear líneas de investigación y evaluar y formular políticas públicas sobre PI. Tales interrogantes son:

\*¿Cuáles son los efectos prácticos de una política pública sobre patrimonio? ¿A quién están dirigidas tales políticas? Acaso a la gente del común? Entonces, ¿Cuál es su relación con realidades nacionales como la pobreza y el conflicto?

\*¿Cuál es el papel del Ministerio de Cultura en todo el proceso si no es capaz de asegurar el mantenimiento de las experiencias declaradas patrimonio?

**Mesa Interdisciplinaria de Patrimonio Inmaterial**  
**Relatoría 2ª Sesión.**  
**(23 de Junio del 2006)**  
**Elaborada por Alvaro Andrés Santoyo**

**Líneas de discusión.**

Política pública-proyecto de ley.  
Divulgación.

En la última sesión, alrededor de la mesa gravitaron dos grandes interrogantes respecto a la finalidad de la Mesa, a saber, el problema de la creación de una política pública y el del potencial en cuanto a divulgación y educación se refiere de los "inventarios". El primero, nos cuestiona sobre los fines prácticos del espacio de discusión en cuanto a la formulación de una política sobre patrimonio inmaterial. Teniendo en cuenta que desde el punto de vista jurídico y de sus funciones institucionales, el ICANH tiene tanto potestad para formular tal política como iniciativa legislativa, surge entonces la pregunta: es posible que de estas cuatro reuniones salga un documento que sirva como proyecto de ley sobre PI? Este interrogante va de la mano con aquel sobre la forma en que se ha creado tal política a lo largo de los últimos años.

Al respecto, vale la pena recordar que, hasta el día de hoy, el Ministerio ha formulado tal política sobre la marcha. Es decir, a medida que se elaboran inventarios, se hacen declaratorias, campañas de sensibilización o se asiste a reuniones nacionales e internacionales, etc. No obstante, no ha habido un esfuerzo por pensar de antemano los lineamientos de tal política. Los miembros del Grupo de PI buscan espacios de acción, complementarios a la forma en que están trabajando y a las directivas dadas por la División de Patrimonio. Sin embargo, el Ministerio no tiene una argumentación propia al respecto y, en general, adoptan propuestas que llegan a ellos.

Entonces, cómo aborda el Ministerio el asunto del PI? Cuál es la metodología promulgada? La respuesta a estas preguntas parece ser una sola, los manuales y los talleres sobre la forma en que se debe hacer el inventario, los cuales se inscriben dentro de la política general de la División de Patrimonio.

Esta pregunta por el método es importante tenerla en cuenta en el momento de formular una política relativa al PI, ya que a partir de ella se pueden abordar al menos dos aspectos que, en los términos del lenguaje institucional, son la forma de hacer el inventario y los posibles mecanismos de salvaguardia. De hecho, estos elementos son los que permiten vincular la preocupación por la formulación de un documento con el segundo aspecto presente en la discusión, el potencial educativo del "inventario" y la divulgación del mismo.

Antes de continuar, quisiera aclarar que utilizo el término inventario entre comillas con el fin de resaltar la inconformidad de los asistentes con tal vocablo. Igualmente, los sinónimos brindados por el diccionario tampoco son muy satisfactorios (empadronamiento, lista), al menos para dar cuenta del PI. En este sentido, "inventario" puede ser interpretado bajo el término de Crónicas de patrimonio, propuesto por Franz.

Este cambio de términos busca dar mayor peso a la opinión y los deseos de las personas, ya que la crónica implica dar cuenta de algo en primera persona, mientras que el inventario pretende hacerlo en tercera persona.

Este giro sutil puede llegar a ser importante en la intención de convertir el "inventario" en una herramienta pedagógica, de fácil consulta y disponible en múltiples espacios, sean estos salones de clase, comunitarios o un cyberc@fé. De hecho, los ejemplos presentados en la sesión abren la posibilidad de pensar el "inventario" en esta dirección, al tiempo que subrayan la necesidad de darle un enfoque más vivencial al asunto<sup>5</sup> y la importancia del retorno de los mismos a la comunidad.

En este sentido, debe reconocerse que el asunto de la divulgación y la educación implica tener en cuenta al menos dos escalas de acción: la local y la nacional. La primera, está ligada a la preocupación sobre los fines y los mecanismos de retroalimentación del "inventario", pues, seguramente, estos no son semejantes en diferentes localidades. Ahora, si en cuanto a los fines se refiere, el "inventario" puede ser visto como un proceso que sirve para tener conciencia para reivindicar necesidades, o, en otras palabras, como una herramienta que permite tomar medidas para ..., entonces, cómo introducir este aspecto en la formulación de una política? Adicionalmente, es importante tener en cuenta que el producto final de las crónicas de patrimonio se debe ajustar a los mecanismos de divulgación existentes en cada comunidad, lo cual implica tener presente el asunto de la responsabilidad en el uso y promulgación.

Por su parte, la escala nacional obedece a la pregunta de cómo ligar el problema de la diversidad cultural con el del patrimonio e implica la necesidad de comunicar diferentes puntos de la geografía nacional, con el fin de promover un proceso de ilustración interna o, en palabras de uno de los asistentes, de *convertir realmente en patrimonio aquello que se considera patrimonio*. En este nivel los medios de comunicación masiva juegan un papel fundamental, aunque no exclusivo, pues también es posible crear puentes entre lugares lejanos con prácticas similares. Por ejemplo, mostrar en localidades con festivales comunes la forma en que la otra localidad realiza el festival.

Para finalizar, quisiera retomar el interrogante planteado algunas líneas más arriba y que está relacionado con la formulación de una política. En este contexto, cómo definir entonces el "inventario" si no puede existir un modelo único, por más flexible que sea, y es necesario tener múltiples formas de realizarlo? Significa esto que en el contexto de la política habrá que definirlo en razón de su doble carácter de herramienta pedagógica y de proceso de toma de conciencia y no como un mecanismo de identificación de expresiones culturales? Realmente puede llegar a establecerse algunos requisitos con los cuales tenga que cumplir un "inventario"? Cómo vincular el "inventario" con los procesos de declaratoria de Bienes de Interés Cultural?

Bueno, debo reconocer que para que estas preguntas tengan sentido, primero hay que saber de forma clara que se quiere con un documento de política pública sobre PI, pues, tras una última revisión de mis notas de la sesión, aún no veo cual es ese objetivo.

---

<sup>5</sup> Tales ejemplos son: 1. El trabajo de sensibilización sobre patrimonio arqueológico en el Chocó, que termino en un trabajo en el cual cada persona cuenta su forma de pensar el otro y cuyo resultado es el vídeo: El Safío de la Palabra. Colciencias-Fundación natura-Icanh. 2. La base de datos del inventario del Huila presentado por Lina Cortes y Fabián ???

**Mesa Interdisciplinaria de Patrimonio Inmaterial  
Relatoría 3ª Sesión.  
(7 de Julio del 2006)  
Elaborada por Alvaro Andrés Santoyo.**

**Líneas de discusión**

Patrimonio Industrial

Interculturalidad (Jornadas en el Guaviare; dialogo).

Metodología.

Nukak, Yanacona y Páez.

Dos eventos ocurridos en el país días antes de la sesión sirvieron como marco de referencia para introducir nuestra discusión. A saber, la publicación, por parte del Ministerio de Cultura, de la resolución sobre bienes muebles por un lado y, por el otro, la aparición del número de la revista Semana dedicado a los resultados de la campaña Colombia es Pasión.<sup>6</sup>

El resolución en cuestión establece, grosso modo, que prácticamente todos los bienes muebles producidos e importados antes de 1920 hacen parte del patrimonio de la nación. Ahora, las razones esgrimidas para postular tal afirmación son las que realmente levantan más de una objeción. En efecto, en la resolución se plantea que tal decisión se toma teniendo en cuenta que durante el periodo comprendido entre el final de la colonia y 1920 no existieron cambios importantes en la sociedad. Estamos así frente a la negación abierta de los procesos de secularización e industrialización que durante buena parte del siglo XIX ocurrieron en el país.

La consulta Colombia es Pasión, con su búsqueda de un símbolo que identifique a los colombianos, ha despertado al menos dos tipos de críticas. El primero ataca directamente el espíritu de la misma, ya que su justificación reside, en última instancia, en la copia de actividades realizadas en otros países. El argumento se resume entonces a decir que porque en X país hicieron Y actividad, entonces nosotros tenemos que hacerla; siendo X del primer mundo. A lo anterior, hay que sumarle las críticas a los objetivos y al lenguaje de la encuesta, pues, en aras de identificar símbolos "limpios" que ayuden en la construcción de una idea de nación basada en la "cara linda de Colombia", se depuran las condiciones sociales y políticas del país. Es decir, la guerra interna, la pobreza, el desplazamiento y la para-traquetización tanto de la economía, como de la política y la sociedad.

Ahora bien, ¿qué tienen en común estos dos sucesos? En mis anotaciones encuentro algunos elementos a tener en cuenta en la discusión sobre patrimonio. En primer lugar está la idea de patrimonio asociado a aquello que va a desaparecer, es decir que un

---

<sup>6</sup> ATENCIÓN! El verdadero nombre que en Semana se da a la campaña es *Los colombianos escogen su símbolo*. En la relatoría utilicé el nombre de *campaña Colombia es pasión* por dos razones. La primera, fue el término con el que se hizo referencia a lo publicado por Semana. La segunda reside en que la campaña contó efectivamente con el apoyo de la organización Colombia es pasión, así como del Ministerio de Cultura, Caracol T.v. y la revista Semana.

elemento se considera patrimonio si realmente está en peligro de desaparición; idea que está indisolublemente ligada a la nostalgia que el mundo moderno siente frente a todo aquello con lo que él mismo arrasa. Este estilo de pensar hace que los elementos que están a la base el proceso de modernización pocas veces lleguen a ser catalogados como patrimonio, al tiempo que excluye a estos últimos de todo intento de transformación.

El segundo elemento en común consiste en la negación de los procesos sociales, políticos y económicos que experimenta o ha experimentado el país. En el caso de la resolución se borran al menos 100 años de la historia, estableciendo una continuidad entre la época de la colonia y el siglo XX. En la Consulta, se niega el acceso a aquellas expresiones-símbolo que no caben dentro del decoro, al tiempo que a todas aquellas que pueden aludir a los problemas socio-políticos que hoy en día atraviesan el país. Es entonces frente a estos dos elementos, que reflejan parte de las tendencias relativas al manejo del patrimonio, que los asistentes a la Mesa formularon sus críticas.

Los planteamientos de la consulta Colombia es Pasión sirven entonces para introducir en la discusión la idea del patrimonio como negociador del conflicto. Así, el punto de entrada al tema debería dejar de ser la pasividad del objeto/expresión, para dar paso al conflicto, lo cual implica que al entrar en la discusión hay que prever también las consecuencias de esa entrada???

De esta forma, se busca introducir el asunto de la dinámica del patrimonio en la discusión, ya que generalmente ha sido excluido. Dinámica que incluye tanto el proceso que constituye la expresión considerada patrimonio, como las acciones tendientes a que tal expresión no quede congelada, ajena a quienes le dan su razón de ser. Esto nos lleva a dejar de abordar el tema de la salvaguardia en términos de aislamiento y así empezar a pensarlo en la complejidad de la dinámica social. Así, hay que hacer frente al dilema que nos plantea Nicolas al recordar el principio de Heissenberg sobre la observación de un elemento, principio que se resume en la frase: si lo detengo, lo altero, pero hay que detenerlo para observarlo. La alternativa, observarlo en el movimiento.

Este principio, traducido al campo de las vivencias de la gente, nos lleva al error de tomar lo eventual por esencial. Es decir, que al detener una expresión cultural para inventariarla, la emoción, que es momentánea, es convertida en el carácter o cualidad de algo. Este "error epistemológico" o de tipo lógico siguiendo a Bateson, acarrea la disolución del conflicto en tanto condición de toda existencia. De hecho, la resolución y la campaña mencionadas trabajan bajo esta especie de disfunción que, hay que aceptarlo, es supremamente común. Ahora, el desafío es cómo pensar en movimiento para evitar caer en tal esencialización y así aceptar la necesidad del fluir.

Como propuso Franz, una alternativa puede ser pensar el patrimonio desde algunos artículos de la Constitución, lo cual implica que no se pueden violar los derechos humanos de tercera generación: entre ellos el desarrollo. Este ejercicio tendría como finalidad problematizar las directrices de una ley que, al querer "congelar" las expresiones, entra a contradecir aspectos fundamentales de la Constitución como el respeto de los DD.HH.. De hecho, si piensa en tales término no se estaría muy lejos de la Convención del 2003, que establece claramente la relación entre patrimonio inmaterial, DD.HH. y desarrollo. Al tiempo que relaciona los dos primeros aspectos y la convivencia.

La necesidad de pensar la relación entre patrimonio y desarrollo, fue presentada con el ejemplo de la Fábrica de loza de Las Cruces, la cual actualmente funciona como una

especie de inquilinato. Sin embargo, cada familia tiene una salida diferente, entonces, el plan de recuperación de la Fábrica implicó tener en cuenta la forma en que es utilizado actualmente el inmueble. Así, la readecuación el espacio se logró a través de préstamos del BID, a través de una variedad de micro-créditos puesto que el préstamo se hacía directamente con los habitantes y el distrito. Esta modalidad de financiamiento, fue entonces aunada a las características espaciales y a las actividades económicas de cada familia.

Este ejemplo, nos lleva a tener en cuenta una serie de procesos socio-económicos que también han sido excluidos del asunto del patrimonio, a saber, aquellos generados por la industrialización del país. En la terminología de la Lista de BICN lo más cercano a este proceso es la categoría de arquitectura industrial, sin embargo, hablar de patrimonio industrial implica el reconocimiento de las prácticas generadas por el mundo industrial, con toda su influencia en la transformación de las prácticas cotidianas ligadas a la "modernidad". Esto, sin olvidar en qué consistió realmente el proceso de industrialización en el país, el cual se caracterizó por cierta precariedad tanto en Bogotá como en el resto del país. Así, se cree importante empezar a reivindicar la relación entre el surgimiento de barrios y la creación de procesos lúdicos (ej. el día de la pereza en Itagüí), pues, al final de cuentas, la industrialización no es un problema material sino inmaterial, ya que lo que hay tras ella es toda la ideología del progreso. Ideología y prácticas que son negadas en el decreto del Ministerio al cual nos hemos referido anteriormente.

\*\*\*

El *affaire* Nukak comienza tras un nuevo desplazamiento de algunas familias hacia el casco urbano de San José del Guaviare. Ante este hecho, las autoridades locales, representadas en la Secretaría de salud, reaccionaron como lo han hecho anteriormente, es decir, tomando medidas para que estas familias vuelvan a su territorio, en el cual, se supone, "están tranquilos". Sin embargo, el asunto cobra relevancia nacional tras la declaratoria que en el 2004 se hizo del Conocimiento de la naturaleza y la Tradición oral Nukak Maku en tanto Bien de interés cultural de la nación (BICN). Como es sabido, más no practicado, toda declaratoria implica haber elaborado un plan de salvaguardia de la expresión cultural declarada BICN.

Así las cosas, un desplazamiento que podía sumarse a los otros tantos que han tenido que efectuar diferentes grupos nukak desde hace siete años, lleva al Ministerio, y en espacial al Grupo de PI, a tener que empezar a pensar a los nukak de otra forma. Dado que no hay un plan de salvaguardia asociado a la declaratoria se debe comenzar entonces por su formulación. En este contexto, surge la idea de abordar a los nukak en el contexto de todos los actores existentes en el departamento del Guaviare, es decir, colonos, otros grupos indígenas, grupos armados y agentes institucionales. Adicionalmente, cabe aclarar que los nukak no existen como tal, pues son un conjunto de grupos que piensan diferente y que, en muchos casos, no se conocen entre sí.

Un primer paso entonces hacia la búsqueda de puntos en común son las denominadas Jornadas de Interculturalidad en el Guaviare, organizadas por la División de patrimonio del MinCultura, en colaboración con la División de etnias del Ministerio del Interior, el ICANH y ACNUR. El objetivo de estas Jornadas, inspiradas en un ideal dialógico, como lo expreso Manuel, es resaltar puntos en común entre los diferentes grupos. Bajo tal objetivo se planea realizar las Jornadas en torno a tres ejes: 1. territorio y reproducción social, 2. Desplazamiento, movilidad y conflicto y 3. Políticas públicas.

Ahora bien, ¿En qué consiste una jornada intercultural? ¿Cuál es la metodología de trabajo? ¿Quiénes asistirán a ella? ¿Cuáles son los mecanismos y los alcances de la participación y de la concertación? ¿Cómo se manejarán las expectativas de las comunidades locales? ¿Qué nivel de decisión puede tener el diálogo intercultural propuesto en la Mesa? Son algunas de las preguntas que surgieron en torno a la propuesta del Grupo de PI.

En primer lugar hay que destacar la organización del encuentro en sí, incluso, se podría decir que el aporte del Ministerio es organizar las Jornadas. Sin embargo, las expectativas de la División de patrimonio al organizar las jornadas son bastantes difusas. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que la parte operativa del escenario dispuesto determina su productividad. Entonces, qué se espera lograr con este espacio? Por qué es importante tener en cuenta los actores diferentes actores del Guaviare? En síntesis, cuál es la metodología de trabajo y cómo es posible potencializarla?

Al respecto, los asistentes hicieron algunas sugerencias a partir de experiencias concretas. Así, los ejemplos de los concejos comunitarios en el Chocó y las luchas Yanacona y Paéz por la administración de los parques de San Agustín y Tierradentro respectivamente, llevaron a la identificación de aspectos que es importante tener en cuenta en el caso del Guaviare.

En primer lugar, encontramos el cuestionamiento de las condiciones de posibilidad de la idea de diálogo. En este sentido, el ejemplo dado por Franz del dialogo ficticio, creado por Ángela Uribe, entre B. Cobarria y J. Habermas, es revelador de los problemas planteados por la idea misma de diálogo, ya que éste supone que la racionalidad permea lo cultural. Sin embargo, el dialogo intercultural está basado en supuestos y en creencias y no en razones, adicionalmente, la denominada comunicación intercultural no siempre busca identificar al otro. Lo anterior, nos sitúa en un escenario en el cual las creencias que yo tengo las mostramos como información objetiva sobre la cual hay acuerdos y a partir de ahí se termina anegando las creencias. Entonces, en la relación entre funcionarios, colonos e indígenas quiénes detentan razones y quiénes creencias.Cuál de las “razones” existentes se erigirá en razón y cuáles juzgarán el rol de creencias/información?

Teniendo en cuenta que las Jornadas surgen por el reconocimiento del *Conocimiento sobre la naturaleza y la tradición oral Nukak* como BICN, uno de los puntos o metas del espacio creado debe ser el de despertar, tanto en los colonos como en los funcionarios locales, el interés por el patrimonio en cuestión, tratando de hacerles entender que ese conocimiento, que en principio es de un grupo diferente, también les atañe. Aún más si se tiene en cuenta que las Jornadas buscan, así sea de forma tácita, empezar a formular el plan de salvaguardia del BICN en cuestión.

En segundo lugar, hay que identificar quienes son los interlocutores de cada grupo, en especial de los Nukak. En efecto, los ejemplos Yanacona y Paéz fueron importantes en este sentido porque evidenciaron la necesidad de entender el tipo de discurso que pueden manejar los grupos indígenas frente al Estado y vecinos inmediatos. En los casos expuestos, es claro que ese discurso está montado en las ideas de empoderamiento, nuevas etnicidades, y objetivación de la diferencia entre otros. De hecho, este tipo de discurso nos informa sobre un proceso de valoración de la diferencia en sí misma, que deja de lado el contexto en aras de la efectividad del discurso vehiculado. Sin embargo, al

momento del diálogo-negociación, se deben identificar cuáles son las creencias a las que no pueden renunciar los colonos, los nukak, etc.

Entonces, ¿Cuál es el lenguaje que los Nukak están adoptando? ¿Cómo se construye ese lenguaje? ¿Qué personas o instituciones actúan como mediadores entre ellos y la sociedad nacional? ¿Quiénes los asesoran? En síntesis, **¿Cuál es el discurso que están utilizando los nukak?!** Al respecto, no se puede olvidar que el denominado “discurso de los Nukak” va más allá de lo que algunos líderes que hablan español dicen sobre su situación, e involucra todo lo que se dice por ellos. Tampoco es posible dejar lado el hecho de que “los Nukak” como comunidad no existen, pues la sociedad Nukak está conformada por bandas que se desplazan por sub-regiones específicas, lo cual trae consigo el hecho de que muchas de ellas no se conozcan entre sí: por ende, las fricciones entre ellas no faltan.

En definitiva, encontramos que los Nukak están en la necesidad de introducir categorías del mundo blanco para poder dialogar con el Estado, al tiempo que hay que mostrar que están vinculados a un país y a una sociedad más amplia y que el mundo no termina en San José del Guaviare.

Por último, es necesario identificar durante las Jornadas qué tipo de interés es el que prevalece. Es decir, si es el interés colectivo o el interés personal, y esto, para cada uno de los diferentes actores. Este punto es importante porque el proceso de concertación puede ser visto, como planteaba uno de los invitados, como un tire y afloje con las comunidades o como un trabajo a tres bandas. Es decir que los actores involucrados deben tener conciencia de las consecuencias de lo que hacen y conciencia de la existencia de una legislación nacional que, si bien otorga beneficios también establece deberes. Por lo tanto, hay que asumir compromisos ya que lo legal es lo que permite la recuperación, y, al mismo tiempo, lo que puede generar problemas.

**Mesa Interdisciplinaria de Patrimonio Inmaterial.  
Relatoría 4ª Sesión  
(27 de Agosto del 2006).  
Elaborado por Alvaro Andrés Santoyo**

**Líneas generales de discusión:**

Inventarios.  
Planes de salvaguardia.  
Concepto de patrimonio

La sesión comenzó con la presentación de dos de los seis tomos entregados al Grupo de PCI como parte del Inventario de PCI del departamento de Caquetá. Este inventario, objeto de un convenio entre el departamento y el Ministerio de Cultura, fue realizado por un gestor cultural de la región que había asistido a los talleres impartidos por el Ministerio sobre el tema. Sin embargo, el resultado entregado es un inventario de tipo enciclopédico que pretende abarcar todos los aspectos posibles, incluido el reino vegetal, animal y mineral. Adicionalmente, como lo expresó Manuel y los asistentes a la sesión pudimos observar, gran parte de los documentos enviados son simples artículos tomados de Internet y no tienen mayor relación con la gente que vive en el departamento.

Teniendo en cuenta que los responsables del inventario asistieron al taller regional sobre su elaboración, es pertinente interrogarse sobre lo que está pasando con el proceso de identificación de las expresiones culturales y si acaso quienes asisten a los talleres están entendiendo o no la finalidad de los inventarios. En este caso concreto, hay que decir que el gestor cultural en cuestión defiende su trabajo al decir que él contacto a los profesores de las escuelas de la zona, quienes a su vez delegaron en sus alumnos, por medio de tareas escolares, la búsqueda de información sobre los diferentes aspectos/elementos inventariados. Así, en su intención de integrar a la comunidad en el proceso de identificación del PCI, este último fracasó. Ahora bien, de esta experiencia surgen algunas queda la pregunta, cómo se vinculó realmente a los docentes y qué tipo de preparación se les dio para coordinar en sus clases la elaboración del inventario? Se explicó realmente en qué consistía el PCI? Cómo está participando la gente, acaso es un simple informante o tiene un papel activo en el diseño del por qué del inventario? Por último, teniendo en cuenta que el Ministerio es un órgano que brinda asesoría y que no puede intervenir en la elección del personal, qué mecanismos crear para que en la elaboración de los inventarios participen personas idóneas en el tratamiento de este tipo de expresiones culturales?

Cambiando un poco de tema, Mónica comentó algunos aspectos de la reunión que tuvo lugar la noche anterior del Comité de Patrimonio Inmaterial. Entre los aspectos discutidos estuvieron el generar programas de salvaguardia para las expresiones ya declaradas por el congreso y el texto de los Lineamientos elaborado por el Grupo de PCI. En cuanto a estos últimos se refiere (el texto circuló entre los asistentes a la Mesa), se destacó que son un ideal desde el punto de vista teórico aunque en la práctica es difícil cumplirlos, ya que a nivel institucional todo el trabajo recae en las tres personas que conforman el Grupo de PCI. Trabajo que implica hacer frente a lo que ya se declaró como BICN y a las expectativas generadas en las comunidades.

En este sentido, hay que tener en cuenta que el contexto institucional tampoco permite prever el buen desarrollo de tales lineamientos, pues la Dirección de Patrimonio, históricamente dedicada a hacer inventarios y conservar bienes muebles e inmuebles, no posee experiencia alguna en el trabajo con comunidades. En consecuencia, se puede decir que el tema del patrimonio inmaterial llega a un contexto institucional en el que prima la idea de conservación y que posee un enfoque muy conservador que busca ante todo “regresar a un supuesto modelo original”. Como subrayó Franz, el Ministerio tiene un ideal a-político y desearía que todo fuese a-político. Sin embargo, el PCI tiene que ver con comunidades situadas históricamente que necesitan mantener sus condiciones de vida y este es un asunto estrictamente político.

Volviendo a la discusión de los “Lineamientos...” presentados por el Grupo de PCI, Manuel subrayó que estos surgen de las experiencias del Carnaval de Barranquilla y del Espacio Cultural de Palenque de San Basilio. Estas experiencias evidencian el proceso de exclusión del denominado patrimonio en negativo, es decir, de las prácticas consideradas negativas pero que igualmente pueden ser fundamentales en la vida de una comunidad. Entre este tipo de prácticas cabe mencionar actividades relacionadas con la modernización u otras que desde el pensamiento liberal no sean elementos que apunten hacia el desarrollo o bien cuestionen los principios generales de los derechos humanos. De hecho, en el lenguaje del patrimonio la oposición positivo/negativo es vista en términos absolutos. Por ejemplo, la existencia del PCI adquiere sentido con este tipo de actitudes (lengua, lumbalú) que extraen el lugar del proceso de modernización. La pregunta es entonces, acaso las comunidades quieren dejar de lado los elementos de la modernización, al tiempo que es posible tener un control sobre la circulación de las manifestaciones culturales? En este orden de ideas surgen algunos cuestionamientos interesantes al comparar los lineamientos para la salvaguardia del PCI con aquellos existentes para el patrimonio tangible. En especial, en lo relativo al derecho que tiene el Estado de derogar una declaratoria en los casos en que un bien tangible se ha degradado. Entonces, cómo se maneja esto en el caso de lo intangible? Acaso es posible llegar a derogar una declaratoria argumentado frente a una comunidad que sus expresiones culturales ya no son patrimonio pues han cambiado o porque su forma de ver el mundo de ha degradado?

Teniendo en cuenta que la participación de las comunidades es fundamental en la definición de aquello que se considerará patrimonio, la pregunta de fondo es cómo se piensa su acción en todo el proceso de patrimonialización, es decir, en la identificación, inventario, promoción y salvaguardia. Es necesario entonces tratar de vislumbrar los diferentes fines que pueda tener el inventario y los agentes involucrados de acuerdo a las escalas en que éste se puede insertar. Por un lado está el Ministerio de Cultura, que busca principalmente la identificación de las expresiones culturales, la clasificación o jerarquización con el fin de decidir qué incluir en la Lista de B.I.C.N y en el caso de aquellas que ingresen a esta lista su promoción tanto nacional como internacional mediante su posible vinculación en las listas de la UNESCO. En este caso, las preguntas que interesan al Ministerio están relacionadas con aquello que realmente se debe contratar al proponer un inventario, cuáles productos esperan que le sean entregados y cuáles aquellos que hay que entregar a la comunidad. A estas últimas interesaría eventualmente los procesos económicos y quizás políticos (reconocimiento) que se puedan derivar del inventario, procesos que no pueden desligarse de las industrias culturales regionales, nacionales e internacionales.

Así, el problema reside en el uso y divulgación que se hará de la información arrojada por el inventarios. Intereses que es fundamental definir antes de comenzar el proceso de identificación, pues es importante tenerlos en cuenta al momento mismo de diseñar una licitación si se quiere optimizar los recursos y evitar resultados como el inventario del Caquetá. Un ejemplo de lo anterior puede ser el inventario que actualmente se desarrolla en el Chocó, lugar en cual éste se ha convertido más en una herramienta política que de salvaguardia, ya que las comunidades indígenas (plan de vida) y comunidades afro (ocupación del territorio) involucradas que han encontrado en él la posibilidad de hacer efectiva la ocupación ancestral del territorio.

En el contexto actual, considerar una expresión cultural como patrimonio puede llevar fácilmente a su inserción en el círculos de las industrias culturales, tal como ocurre hoy en día con las artesanías. Considerar algo patrimonio se convierte entonces en una especie de sello de calidad en el ámbito de la lógica del capitalismo que, como se ha visto recientemente, se ha apropiado de lo étnico como mercancía de tipo decorativo. Tal como se puede ver en el trabajo de Artesanías de Colombia o de los diseñadores de moda. En este contexto se da una disputa entre la tradición de producción industrial y la preindustrial, en la cual la primera apropia y "mejora" los productos de la segunda con el fin de hacerlos vendibles a un público amplio. De hecho, no se puede olvidar que la Convención del 2003 va sospechosamente de la mano con la Convención del 2005 sobre industrias culturales. Lo cual lleva a pensar a que ciertos grupos (campesinos, pescadores, etc.) que no tienen las mismas herramientas que los grupos étnicos tenderán a desaparecer.

El último aspecto que se abordó en la sesión fue el relacionado con el vocabulario mismo del patrimonio, el cual permite hacer asociaciones interesantes con los campos enunciativos que construyen la noción. Así, se mostró como el patrimonio, si bien en un comienzo tomaba el lenguaje religioso (templo, reliquia, etc), en el mundo capitalista siempre toma el vocabulario del ámbito económico (patrimonio, bien, industria (cultural) etc. En este sentido encontramos también términos como el de saber-hacer o portador de la tradición que están contruidos sobre el modelo del sujeto emprendedor y que domina cierta flexibilidad en su trabajo. Nos encontramos entonces con que es necesario tratar de incorporar en la noción de BICN una dimensión histórica. Entre algunas de las cadenas de palabras-sentidos que se pueden crear a modo de ejercicio se encontraron las siguientes:

Patrimonio:: inventario :: símbolos  
Patrimonio:: memoria :: identidad ::  
Identidad ::convivencia :: paz ::

Nostalgia :: patrimonio ::  
Nostalgia :: ideales individuales::  
Nostalgia :: individuo :: sentido de pertenencia ::  
Nostalgia :: individuo :: DDHH de 3ª generación :: sentido de pertenencia

Ahora bien, en el caso del patrimonio no todo pasa por la palabra y hay cosas inefables a las que se debe prestar atención. Incluso hay que preguntarse si la pregunta por el patrimonio tiene sentido, pues esta noción implica un problema en sí misma dada su estrecha asociación con lo económico, independientemente del hecho de querer buscar referentes. Este cuestionamiento cobra validez al tener en cuenta que con el lenguaje utilizado se asiste a una trampa que busca la homogeneización y que impide o más bien

propicia cierto tipo de valoración de la diversidad cultural, por ende, de formas de discriminación. Dicha trampa consiste en la búsqueda de cualidades esenciales -lo indio, lo raizal, lo negro, lo etc. lo etc.- en detrimento de los procesos sociales y del dinamismo de la cultura. En efecto, al extender el lenguaje del patrimonio a ciertos objetos/expresiones se produce su apropiación y vinculación en circuitos discursivos, económicos y sociales, encargados de dictar los límites de la validez de las asociaciones, por lo tanto, de lo creíble. Lo importante en este momento es la persuasión, independientemente de si puede comprobarse o no lo que se quiere hacer creer. Imperan entonces los lugares comunes cuya discusión está fuera de alcance.

Al final, los únicos que están alejados son aquellos que no tienen ni idea de qué es el patrimonio; estos (gente-campesinos) se apropian el patrimonio, más no su lenguaje ni el aparato conceptual, como recurso económico, su vida según su lógica.